PANCHE TELEVISIÓN
CANAL DEL ALTO MAGDALENA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

PANCHE TELEVISIÓN
NIT. 901.799.040-2

HACER CONSTAR QUE:

El señor **VICTOR MANUEL BARRETO RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía **1.113.696.584** de Palmira (Valle) laboró mediante contrato de prestación de servicios con el **CANAL REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – PANCHE TELEVISIÓN**, desempeñándose como **ASISTENTE DE PRODUCCIÓN**, desde el **primero (1) de Junio del año 2024** hasta el **treinta (30) de Septiembre del año 2024**.

Durante el tiempo mencionado, el señor Victor Manuel demostró ser una persona con capacidad de **apoyo operativo y logístico en los procesos de producción del canal**, caracterizándose como una persona con gran manejo del tema, disposición al trabajo, capacidad de solución de conflictos y facilidad para el trabajo en equipo.

Para constancia se firma en la ciudad de **Girardot, a los dos (2) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).**

RICARDO GONZALEZ VILLA
REPRESENTANTE LEGAL
PANCHE TELEVISIÓN

Panche Televisión
3226109806
panchetelevision@gmail.com
Calle 16 #7-39 Girardot, Cundinamarca

ESTUDIO DE ACTORES *FILMS*
Producción de Cine y Tv

Nit 901851464-3

Santiago Cali, 13 De mayo

Por medio de la presente, certificamos que el señor Víctor Manuel Barreto Rincón, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.696.584, trabajó con Estudio Films Producciones en el proyecto de largometraje "El patrón está vivo", desempeñándose en el cargo de Data Management / Montaje, durante los meses de agosto y septiembre del año 2024.

Durante este periodo, el señor Barreto Rincón demostró responsabilidad, compromiso y profesionalismo, siendo un apoyo valioso para el desarrollo técnico del proyecto.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, el día 13 de mayo de 2025, para los fines que estime convenientes.

Att

John Mario Rivera

John Mario Rivera
DIRECTOR PRODUCTOR
cel. 3238044401

ESTUDIO DE ACTORES *FILMS*
Producción de Cine y Tv

PANCHE TELEVISIÓN
CANAL DEL ALTO MAGDALENA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

PANCHE TELEVISIÓN
NIT. 901.799.040-2

HACER CONSTAR QUE:

El señor **VICTOR MANUEL BARRETO RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.113.696.584** de Palmira (Valle), laboró mediante contrato de prestación de servicios con el **CANAL REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – PANCHE TELEVISIÓN**, desempeñándose como **JEFE DE PRODUCCIÓN Y DIRECTOR DE POSTPRODUCCIÓN**, desde el día **primero (1) de octubre del año 2024** hasta el día **treinta (30) de abril del año 2025**.

Durante el tiempo mencionado, el señor Víctor Manuel demostró ser una persona **responsable, creativa, proactiva, con sentido de pertenencia y gran potencial de liderazgo**, mostrando excelentes capacidades para trabajar bajo presión y en equipo, en un entorno dinámico como lo es el de la televisión regional.

Para constancia se firma en la ciudad de **Girardot**, a los **nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).**

Cordialmente,

Ricardo Gonzalez Villa
Representante Legal
Panche Televisión

Panche Televisión
3226109806
panchetelevision@gmail.com
Calle 16 #7-39 Girardot, Cundinamarca

PANCHE TELEVISIÓN
CANAL DEL ALTO MAGDALENA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

PANCHE TELEVISIÓN
NIT. 901.799.040-2

HACER CONSTAR QUE:

El señor **VICTOR MANUEL BARRETO RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía **1.113.696.584** de Palmira (Valle) laboró mediante contrato de prestación de servicios con el **CANAL REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – PANCHE TELEVISIÓN**, desempeñándose como **DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN**, desde el **primero (1) de Junio del año 2025** hasta el **treinta (30) de Junio del año 2026**.

Durante el tiempo mencionado, el señor Victor Manuel demostró ser una persona con **capacidad de liderazgo y manejo de grupos de trabajo en los procesos de producción y postproducción del canal**, caracterizándose como una persona con responsabilidad, compromiso con las tareas del canal, buen desempeño bajo presión y excelente capacidad de liderazgo.

Para constancia se firma en la ciudad de **Girardot, a los tres (3) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).**

RICARDO GONZALEZ VILLA
REPRESENTANTE LEGAL
PANCHE TELEVISIÓN

Panche Televisión
3226109806
pancheteleviSion@gmail.com
Calle 16 #7-39 Girardot, Cundinamarca

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CONSTANCIA

LA DIRECCION DE CONTRATACION PÚBLICA
A
PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR:

Que revisada la información reportada en el Sistema de Informacion de la Alcaldia Municipal de Palmira se encontró que en la vigencia 2005 - 2026 el señor(a) **VICTOR MANUEL BARRETO RINCON** Identificado con Nit/CC Nº **1113696584** ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos y/o convenio:

DURACION	TIPO_ CONTRATO	NRO_ CONTRATO	FECHA _FIRMA	DESCRIPCION	VALOR ($)
30/04/2026	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	MP-0584-2026	20/01/2026	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN, SEGUIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN ARTICULACIÓN CON LOS PROCESOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.	10.800.000

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

Contrato MP-0584-2026: 1.Prestar servicios de apoyo a la gestión en la promoción, divulgación, cubrimiento y producción de piezas gráficas de la agenda cultural y artística liderada por la Secretaría de Cultura, involucrando los procesos de Gestión de arte y cultura, Gestión de bibliotecas públicas y Gestión de Extensión de las Artes y los Oficios (Escuela Municipal de Arte). 2. Apoyar la elaboración, producción y edición de contenidos culturales, artísticos e informativos para su difusión a través de los diferentes medios de comunicación. 3. Brindar apoyo en la caracterización y análisis de los públicos locales para el diseño e implementación de estrategias de comunicación que permitan direccionar estratégicamente la agenda cultural y artística, promoviendo el acceso amplio, la participación y el vínculo con las nuevas tecnologías. 4. Apoyar la planeación, programación y gestión de la agenda cultural y artística digital a través de las redes sociales de la Secretaría de Cultura 5.Dinamizar y gestionar una herramienta de comunicación que consolide y visibilice el directorio artístico local, presentando de manera accesible la oferta de creadores, gestores y artistas a la comunidad. 6. Apoyar el seguimiento a la ejecución y materialización de la agenda cultural del municipio, mediante la realización de visitas técnicas, acompañamientos en territorio y la generación de registros de verificación talescomo registros fotográficos, listados de asistencia y demás mecanismos que se acuerden y resulten pertinentes. 7. Consolidar, organizar y cargar en el repositorio digital institucional (Drive del proceso correspondiente) las evidencias derivadas del seguimiento a la agenda cultural del municipio, garantizando su correcta clasificación, trazabilidad y disponibilidad como soporte de la ejecución. 8. Entregar informes mensuales de sus actividades, reportes estadísticos de la agenda cultural digital y un informe final y/o productos de su trabajo en medio digital y físico al área de gestión documental 9.Las demás que se requieran y estén dentro del giro ordinario del objeto contractual.

Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CONSTANCIA

En constancia se firma en Palmira, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026).

Diana Guarnizo.

DIANA MILENA GUARNIZO MEDINA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO II

